



**PERFIL DEL PUESTO PROFESIONAL DE LA SALUD - REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS/COD. 65**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica: UNIDAD DE SEGUROS

Profesión: REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS (Profesionales de la Salud)

Plazas disponibles: 5 (CINCO)

Nombre del puesto: REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS (Profesionales de la Salud)

Dependencia Jerárquica Lineal: UNIDAD DE SEGUROS

Dependencia Jerárquica funcional: JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA / JEFE DE GUARDIA

Puestos que supervisa: -

**II. MISIÓN DEL PUESTO**

Coordinar y resolver la referencia y contrarreferencia de usuarios externos desde los establecimientos de menor complejidad.

**III. FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Gestionar la referencia del usuario, basándose en las normativas en función de la capacidad resolutoria del establecimiento de acuerdo a su nivel de complejidad y gestionar ante los establecimientos de destino de la referencia para lo cual utilizara los criterios de referencia, las tablas de información de los recursos de soporte, la cartera de servicios y los flujos de referencia de usuarios entre establecimientos de salud. de acuerdo al flujo de los pacientes manejados en el Sistema de referencia y Contrarreferencia en su ámbito hospitalario.
- 2 Brindar asistencia técnica complementaria a los servicios hospitalarios, para la organización, implementación, ejecución y control de la referencia y contrarreferencia.
- 3 Mantener actualizada y disponible la cartera de servicios del Hospital informando al nivel administrativo Regional, Oficina de Seguros y Referencia Regional, de tal manera que cualquier establecimiento de salud acceda a dicha información en tiempo real.
- 4 Resolver los casos de referencias especiales y de emergencia que requieran una atención urgente y oportuna, debiendo tener una actitud proactiva y de iniciativa en la solución de problemas administrativos y/o asistenciales que generen las referencias y/o contrarreferencias.
- 5 Retroalimentar mensualmente a todos los establecimientos de información sobre procesos inadecuados o disfuncionales identificados del proceso de la referencia y contrarreferencia, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- 6 Realizar el registro en los diferentes sistemas informaticos de referencias que tenga el Hospital y hacer seguimiento, asi como registras las contrarreferencias
- 7 Las demás funciones que le asigne el Director General.

**IV. COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**  
 Tiene relación Con el Jefe/a de los diferentes Servicios de Emergencia, Hospitalización y Consulta Externa y Jefes de Guardia.

**Coordinaciones Externas**  
 IPRESS DEL SISTEMA DE REFERENCIA CONTRAREFERENCIA, PACIENTES Y FAMILIARES.

**V. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

Completa

Secundaria

Técnica Básica (1 ó 2)

Técnica Superior

Universitario

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

Egresado(a)

Bachiller

Título/ Licenciatura

Maestría/Especialidad

Egresado  Titulado

Doctorado

Egresado  Titulado

Profesionales de la Salud

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Andy Jot... PRESIDENTE  
 COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS

## VI. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Atencion al Usuario

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
PowerPoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

## VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público:

Practicante  Serums  Analista / Especialista  Supervisor / Coordinador  Jefe de Área o Dpto.  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima de 06 meses.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

## VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.  
Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.  
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.  
Capacidad de innovación y aprendizaje.  
Actitud crítica y propositiva.  
Actitud proactiva y con orientación a resultados.  
Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo. De buen trato y con habilidad para relacionarse en el marco del debido respeto, discreto, leal, serio, responsable Con Adaptabilidad, Memoria, Autocontrol, Comunicacion Oral, Cooperacion, Dinamismo, Empatía, Iniciativa y Orden.

## IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN

1 Mes, con periodo de prueba

## X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## XI. REMUNERACIÓN MENSUAL

3,800.00



GOBIERNO REGIONAL DE LA LOJA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
Andy Jonathan Vélez Allaña  
PRESIDENTE  
COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE  
SELECCIÓN PERSONAL CAS